

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

Jerusalén - Cundinamarca

Asunto : Solicitud Conciliación Extrajudicial
Solicitante : **HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR**
Convocado(a) : **EDGAR JARA CONTRERAS**

HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR, mayor y domiciliado en Jerusalén, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, respetuosamente le solicito al Señor Juez se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho a las voces de la Ley 640 de 2001 para que con su citación y audiencia se obtenga en mi favor y por parte de **EDGAR JARA CONTRERAS**, mayor de edad, con domicilio y residencia en este municipio, las siguientes:

PRETENSIONES

- a).- Que el convocado me cancele la suma de \$544.300,00 por concepto de víveres (mercado de tienda y de plaza) que le fié, cuya suma dejó de pagar desde el mes de junio de 2020.
- b).- Que el convocado me cancele los respectivos intereses comerciales moratorios que se han ocasionado desde el 1° de junio de 2020 y hasta el pago total de la obligación.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1.- Al Señor **EDGAR JARA CONTRERAS** desde data anterior a la fecha en que me quedó debiendo la suma señalada, le venía despachando mercado de plaza y de tienda en mi establecimiento de comercio denominado Los Almendros.
- 2.- En varias oportunidades he requerido al convocado para que me cancele las suma de \$544.300,00 pero ha hecho caso omiso para su pago.
- 3.- La fecha en que el convocado incurrió en mora en el pago de la obligación lo es a partir del 1° de junio de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en la Ley 23 de 1991, Ley 446 de 1998 y la Ley 640 de 2001.

PARTES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán de la siguiente manera:


Para todos los efectos yo seré el solicitante y recibiré las notificaciones a través del WhatsApp del teléfono celular 312-4922977 o en el Barrio las Brisas de Jerusalén Cundinamarca.

El convocado es **EDGAR JARA CONTRERAS**, quien puede recibir notificaciones en las instalaciones del Edificio de la Alcaldía del municipio de Jerusalén Cundinamarca donde el citado labora.

Atentamente,

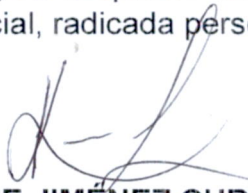

HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR
C.C.No.3.063.199 de Jerusalén
Celular 312-4922977

Republica De Colombia
Poder Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalén Cundinamarca
CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: 28 JUL 2021
Hora: 9:00 AM
Quien Recibe: 
Folios: Recibido personalmente.

Informe Secretarial

Jerusalén, 30 de julio de 2021, Al despacho del señor Juez con la anterior solicitud de conciliación extrajudicial, radicada personalmente por el convocado.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.